PROGRAMA DE VALES ELECCIÓN DE VIVIENDA SECCIÓN 8 INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN DE LA LOTERÍA

Las aplicaciones están disponibles y son presentadas en línea sólo partir del **01 de noviembre de 2015 hasta el 30 de noviembre de 2015**. Aplicaciones se pueden acceder a través de la autoridad de vivienda de la web del Condado de Butte en www.butte-housing.com.

Antes de comenzar la aplicación, usted *debe* tener la siguiente información:

- ✓ Nombre y apellidos de cada miembro de la familia.
- √ Fecha de nacimiento de cada miembro de la familia.
- ✓ Número de Seguro Social para cada miembro de la familia.
- √ Total de ingresos anuales para cada miembro de la familia.

Para recibir una preferencia de veteranos, en hogar debe incluir un veterano de las fuerzas armadas de los Estado Unidos. El veterano debe de ser capaz de documentar estado de descarga que no sea deshonrosa.

Debe completar toda la aplicación para que la solicitud sea válida. Al final de la aplicación, se le dará un número de confirmación que usted necesita para rastrear su posición en la lista de espera.

Se permite sólo una aplicación por hogar. Cada miembro de la familia sólo puede ser identificado en una aplicación.

El orden de lista de espera será seleccionado al azar por computadora.

El orden de la lista definitiva de espera se publicarán en la autoridad de vivienda del sitio web del Condado de Butte y en la oficina de la autoridad de la vivienda dentro de 90 días de noviembre 30, 2015 fecha límite. Necesitarán su número de confirmación para rastrear su posición en la lista de espera.

Debido a la limitada deisponibilidad de fondos, <u>solo 1000</u> applicantes seran colocados en las list de espera.

Para calificar para ayuda de alquiler, el ingreso anual total de todos los miembros del hogar no debe exceder los montos identificados a continuación:

Número de miembros del hogar	MUY BAJOS INGRESOS
	(En o por debajo del 50% de mediana)
1	\$ 19,950/ año
2	\$ 22,800/ año
3	\$ 25,650/ año
4	\$ 28,450/ año
5	\$ 30,750/ año
6	\$ 33,050/ año
7	\$ 35,300/ año
8	\$ 37,600/ año

"ES SU RESPONSABILIDAD MANTENER ACTUALIZADA SU INFORMACIÓN DE CONTACTO"

Cambios de dirección deben presentarse pro escrito



